

## FORMATO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) emitidos por el ente evaluador externo, en este apartado se presentan las recomendaciones factibles de realizarse con respecto a:

- Planeación estratégica
- Focalización
- Operación y
- Procesos

Según sea el caso de cada uno de los ASM de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del estado de Tlaxcala, 2022.



Programa	Subprograma	Hallazgos/ Texto del informe	ASM	Punto de vista de la dependencia o entidad
I. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía.	La Entidad Federativa no cuenta con un Plan de Implementación que garanticen la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación (pág. 62-63)	Fomentar acciones estratégicas para el diseño del Plan de Implementación que coadyuven al fortalecimiento del Modelo Nacional de Policía dentro del Estado, en el cual se establezcan responsabilidades por cada uno de los actores participantes	
	3. Subprograma de Justicia Cívica	La Entidad Federativa cuenta con diagnóstico (pág. 62-63)	Robustecer el apartado del Diagnóstico correspondiente a los Juzgados Cívicos, con el objetivo de que se justifique su pertinencia.	
		La entidad federativa ha comenzado las labores de creación y fortalecimiento de los Juzgados Cívicos a través de la implementación del Juzgado Cívico en la capital del estado mediante el REGLAMENTO INTERIOR DEL JUZGADO CÍVICO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAXCALA, publicado el 2 de marzo del 2022 en el Periódico Oficial del Estado (pág. 68).	Promover y delimitar acciones que permitan la creación de al menos un Juzgado Cívico en el interior del estado de Tlaxcala.	





<p>II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública</p>	<p>1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</p>	<p>De los 190 policías de investigación solamente 23 han sido evaluados de los cuales 17 han aprobado (pág. 78)</p>	<p>Impulsar acciones para la evaluación de desempeño a policías de investigación</p>	
	<p>2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.</p>	<p>No se realizaron acciones de Formación Inicial (Activos) para policías de investigación (pág. 85)</p>	<p>Fomentar la capacitación a los policías de investigación en activo de formación inicial, continua y académica.</p>	
<p>III. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública</p>	<p>3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.</p>	<p>Las UECS carecen de Agentes del Ministerio Público, Policías y peritos capacitados (págs. 125-126)</p>	<p>Impulsar la capacitación del elemento policial y peritos pertenecientes a las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).</p>	
		<p>Las UECS no cuentan con Atención médica y jurídica (pág. 126)</p>	<p>Generar acuerdos entre las UECS y otras instancias de seguridad o actores estratégicos que permita vincularlos con servicios de atención médica o asesores jurídicos.</p>	
		<p>Se percibe una falta de información en la Tabla 39. Número de imputados, procesados y sentenciados 2019-2022 (pág. 128)</p>	<p>Robustecer los procesos de resguardo, integración y seguimiento de la información relativa a averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidas por las UECS, así como el número de imputados y procesados.</p>	
	<p>6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.</p>	<p>Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por: Falta de mantenimiento Falta de reactivos químicos (pág. 144)</p>	<p>Mejorar el mantenimiento y suministro de reactivos químicos.</p>	



<p>IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana</p>	<p>1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.</p>	<p>Ninguna persona en activo de la plantilla del Centro de Justicia para las Mujeres ha recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2022 (pág. 175)</p>	<p>Fomentar la capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres en temas de acceso a la justicia para las mujeres.</p>	
<p>V. Programa de fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes</p>	<p>1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.</p>	<p>Tlaxcala cuenta con 3 centros penitenciarios y un Centro de Internamiento de la Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes, en ninguno se instaló o fue puesto en operación (pág. 193).</p>	<p>Gestionar recursos para adquisición y/o puesta en operación de sistemas de inhibición.</p>	
	<p>3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios</p>	<p>Los Centros de Reinserción Social de Apizaco y Tlaxcala no se encuentran acreditados por parte de la Asociación de Correccionales de América (pág. 208).</p>	<p>Fomentar acciones para las acreditaciones de Centros de Reinserción Social por parte de la Asociación de Correccionales de América (Apizaco y Tlaxcala).</p>	
<p>VI. Sistema nacional de información</p>	<p>1. Subprograma de Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.</p>	<p>Tabla 105. Personal evaluado en control de confianza de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De un total de 2258 policías municipales evaluados en control de confianza sólo 1016 cuentan con Examen de control de confianza aprobados y 510 no cuentan con examen de control de confianza (pág. 223)</p>	<p>Fomentar acciones para aumentar el porcentaje de las evaluaciones aprobadas de confianza de los elementos de seguridad pública de los municipios del estado.</p>	

		<p>Tabla 105. Personal evaluado en control de confianza de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De un total de estado de fuerza de 350 de la Procuraduría de Justicia del Estado solo 197 cuentan con examen de control de confianza aprobados (pág. 216)</p>	<p>Impulsar el porcentaje de personal evaluado y aprobado en control de confianza de la Procuraduría de Justicia del Estado.</p>	 <p><b>TLAXCALA</b> UNA NUEVA HISTORIA</p>
<p>VII. Programa de fortalecimiento tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE)</p>	<p>1. Subprograma de Registro Público Vehicular.</p>	<p>De un total de 425,172 vehículos registrados en el padrón vehicular de la entidad federativa solamente 27,863 se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y 3,967 con Constancia de Inscripción colocadas (pág. 242)</p>	<p>Realizar acciones que impulsen la inscripción o actualización al registro público vehicular.</p>	



## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El presente apartado tiene como objetivo referir de manera general la opinión de la dependencia y/o organismo de los siguientes puntos:

- Resultados de la evaluación
- Proceso de evaluación
- Desempeño del equipo evaluador

Los resultados de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) del estado de Tlaxcala, 2022; han sido retroalimentados y puestos en marcha los diferentes ASM. Esto ha permitido una mejor planeación y ejecución de los recursos públicos destinados a la seguridad pública.

En cuanto al proceso administrativo de la evaluación, éste se considera un buen ejercicio ya que se cumplió con el objetivo de analizar los resultados obtenidos por medio del ejercicio y la aplicación de los recursos federales relativos al FASP y de la aportación estatal, con el propósito de determinar el logro de los objetivos en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto.

En cuanto al equipo evaluador encabezado por la Mtra. María del Sol Cortes Bautista y a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, encabezado por la C. P. Ariana Garzón Díaz, se quiere hacer una mención al respecto de su trabajo el cual detalla los puntos importantes para mejorar la eficiencia y eficacia en la aplicación del FASP.

### 3. Comentarios específicos

#### a. Sobre los resultados de la evaluación

Los resultados de la Evaluación 2022 del FASP han permitido identificar las áreas de oportunidad que se tienen en cuanto al fondo, para que con ello se pueda eficientar aún más el recurso público.

En este sentido los principales hallazgos de la evaluación son: la entidad federativa reporta un 54.27% del total de los recursos pagados y 45.72% de recursos devengados, lo que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratadas. La consecución de las metas fijadas con ese recurso muestra un avance importante.

Presupuestalmente se tiene un avance en lo general del 100%. Por otra parte, existen recursos remanentes mínimos a reintegrar a la Federación por un monto de \$211,743.64 y al Estado por \$770.66 lo que representa un 0.1% del total recursos asignados a la entidad federativa de FASP 2022.

Cabe destacar la ausencia de sobre ejercicios en los Programas y Subprogramas que pudieran derivar en endeudamiento, o bien, la aplicación de los recursos de una forma distinta a la convenida originalmente o de forma posterior autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por medio de los procedimientos establecidos en la norma correspondiente.



Ante este escenario las principales conclusiones son: El FASP atiende a los cuatro ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y se orienta a los siete Programas de Prioridad Nacional (PPN). La presente evaluación cobra relevancia, ya que permite medir de forma eficiente, los avances que el estado de Tlaxcala alcanzó durante el ejercicio fiscal 2022, así como detectar áreas de oportunidad que permitan generar acciones de mejora.

Cabe mencionar de manera general, que en lo que se refiere a la parte financiera, el Estado presentó un gasto eficiente, sin embargo, se observa de manera recurrente la existencia de un porcentaje alto de recurso devengado al cierre del ejercicio.

#### **b. Sobre el proceso de la evaluación**

Los procesos y procedimientos enmarcados en los Lineamientos Generales de evaluación del FASP 2021 son claros, en este sentido los tiempos de trabajo se respetaron conforme marca la normatividad. Esto para contar con la evaluación en la segunda quincena de enero y con ello dar cumplimiento en su totalidad a lo indicado.

Esto se logra a través de un trabajo de planeación y logística con todas las dependencias y organismos que intervienen como son:

- Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CEESP)
- Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4)
- Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3)
- Centro Estatal de Información (CEI)



- Centro Estatal de Prevención Social (CEPS)
- Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala (PGJE)
- Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)
- Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE)
- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de Tlaxcala (UIPET)
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos (CEAVO)

De manera general el proceso es el siguiente:

1. Reunión de trabajo con el evaluador externo el cual presenta un plan de trabajo por semana, que va acorde a los Lineamientos Generales de evaluación del FASP 2022.
2. Reuniones de trabajo operativas con las unidades administrativas involucradas.
3. Recopilación de información y redacción de reporte.
4. Ajuste y actualización de borrador de reporte.
5. Presentación de reporte.
6. Ajuste y actualización.
7. Preparar documentos extras como Ficha CONAC, Resumen Ejecutivo, Ficha de Desempeño.

**c. Sobre la institución coordinadora**

Con fundamento en el artículo 6 de los Lineamientos Generales de evaluación del FASP 2022, la coordinación general recae en la Dirección de Seguimiento y Evaluación (SYE) de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (CESESP), la cual a través de su trabajo permitió atender todos los elementos que integran la Evaluación Integral del FASP 2022. Lo anterior coadyuvó a que en tiempo y forma se diera cumplimiento a lo mandatado a nivel federal.

**Autorizó**

C. P. Ariana Garzón Díaz

Directora de Seguimiento y Evaluación (SYE)

Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
(CESESP)

